



XCIV ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA

Continuación Playa del Carmen

CIUDAD DE MÉXICO, D.F.

01 DE MARZO DEL 2014



ACTA DE ACUERDOS

ACUERDOS DE ASAMBLEA ORDINARIA, CON LA PARTICIPACION INICIAL DE 24 REPRESENTANTES DE COLEGIOS REUNIDOS EN SEGUNDA CONVOCATORIA A LAS 9:30 HORAS DEL DIA Y QUE POSTERIORMENTE SE INCREMENTA A 33 REPRESENTANTES DE COLEGIOS CON DERECHO A VOTO DE ACUERDO Y EN CUMPLIMIENTO A LOS ESTATUTOS QUE RIGEN LA FCARM.

(Documento en siete páginas)

6. Acuerdo AORD-010314-FCARM-001

ORDEN DEL DIA CONTINUACION XCIV ASAMBLEA ORDINARIA

Promueve: Secretaria General

Con el propósito de reconocer la convocatoria a la ciudad de México, lanzada en tiempo y forma como la continuación de la XCIV Asamblea Ordinaria, previo a la disculpa con la aclaración de un error de texto cometido al principio de la misma, pero corregida mediante un Addendum a la Convocatoria, se somete a la aprobación de la asamblea general, el hecho y orden del día planteado para esta Asamblea.

Acuerdo: Se somete a consideración de la asamblea, aprobar el orden del día de la continuación de la XCIV Asamblea Ordinaria, iniciada en Playa del Carmen en Noviembre 2013 y programada para finalizar en esta Asamblea.

Resuelve afirmativamente la Asamblea General, con la participación **unánime** de los 24 miembros de número presentes (con 09 representantes de colegio miembro en periodo de registro y próximo a sumarse en este momento), quedando responsable del seguimiento la Secretaría General.

7. Acuerdo AORD-010314-FCARM-002

ACREDITACION MIEMBROS DE NÚMERO DE LA A FCARM

Promueve: Secretaria General y Secretaria de Asuntos Legislativos y de Gobierno

Con el fin de cumplir con las obligaciones que le exige nuestro estatuto a los colegios para ser considerados como miembro de número (al corriente de sus derechos y obligaciones), en particular el cumplir en aspecto administrativo, donde cada colegio solo depende de su propia disposición,

Acuerdo: Se somete a consideración de la asamblea, el cumplir de cada colegio a enviar la documentación administrativa que lo acredita como tal, el de su representante legal y el de sus miembros, conforme lo obliga el estatuto de la FCARM, con tiempo mínimo de quince días calendario previos a la primer asamblea nacional posterior al cambio de consejo directivo o en el mes de Enero de cada periodo administrativo, dependiendo el caso de lo que se presente primero para cada colegio.

Resuelve afirmativamente la Asamblea General, con la participación **unánime** de los 30 miembros de número presentes (con 03 representantes de colegio miembro en periodo de registro y próximo a sumarse en este momento), quedando responsable del seguimiento la Secretaría General y Secretaria de Asuntos Legislativos y de Gobierno.

- Emiliano Zapata #37, Centro Histórico CP 06000 Delegación Cuauhtemoc, México D.F., México
 - Adolfo de la Huerta #403, Col. Pitic CP 83150 Hermosillo, Sonora, México
- Tels. +52 (662) 267 1342 y (662) 210 0211



8. Acuerdo AORD-010314-FCARM-003

TIEMPOS DEL ORDEN DEL DIA DE ASAMBLEAS

Promueve: Miembros de la Asamblea y Secretaria General

Con la intención de cumplir en Asambleas Nacionales, con el objetivo de que deben de ser ejecutivas y de máximo dos días de trabajo, tal como lo obliga nuestro estatuto,

Acuerdo: Se somete a consideración de la asamblea, que el Consejo Directivo y el Comité Ejecutivo Nacional deberán cumplir y hacer cumplir nuestro estatuto en cuanto a estos objetivos en Asambleas Nacionales, al mismo tiempo que deberán garantizar que el tiempo considerado en un Orden del Día para una Asamblea Nacional sea el suficiente como para cumplir el total de los puntos programados y aprobados por la Asamblea General.

Resuelve afirmativamente la Asamblea General, con la participación **unánime** de los 30 miembros de número presentes (con 03 representantes de colegio miembro en periodo de registro y próximo a sumarse en este momento), quedando responsable del seguimiento la Secretaría General.

9. Acuerdo AORD-010314-FCARM-004

CAMBIO ORDEN DEL DIA XCIV ASAMBLEA ORDINARIA

Promueve: Secretaria General

Debido al atraso en tiempo de los puntos a tratar que llevamos en la Asamblea respecto al horario original programado en el orden del día aprobado,

Acuerdo: Se somete a consideración de la asamblea, presentar a continuación los puntos considerados en el orden del día por el área de Finanzas, antes de seguir atendiendo los puntos que se están viendo de Secretaría General, posteriormente se regresaría a los asuntos pendientes de Secretaría General,

Resuelve **afirmativamente** la Asamblea General con 29 votos a favor, 0 en contra y 03 abstenciones (con 01 colegio miembro de número ausente al momento de votar), quedando responsable del seguimiento la Secretaría General.

10. Acuerdo AORD-010314-FCARM-005

PROGRAMA GENERAL Y PRESUPUESTO 2014 DE BIENALES NACIONALES

Promueve: Coordinación de Bienales Nacionales

En cumplimiento con nuestros estatutos y pretendiendo realizar un evento de calidad digno de nuestra profesión, se plantea un proyecto integral para la próxima bienal, que considera un proceso desde la convocatoria hasta la promoción y difusión de las obras y arquitectos participantes.

Acuerdo: Se somete a consideración de la asamblea, el programa general y presupuesto de ingresos y egresos de la Coordinación de Bienales Nacionales,

Resuelve **afirmativamente** la Asamblea General con 17 votos a favor, 04 en contra y 09 abstenciones (con 03 colegios miembros de número ausentes al momento de votar), quedando responsable del seguimiento la Coordinación de Bienales y el Consejo Directivo Nacional.

- Emiliano Zapata #37, Centro Histórico CP 06000
Delegación Cuauhtemoc, México D.F., México
 - Adolfo de la Huerta #403, Col. Pitic CP 83150
Hermosillo, Sonora, México
- Tels. +52 (662) 267 1342 y (662) 210 0211

11. Acuerdo AORD-010314-FCARM-006

PROGRAMA GENERAL Y PRESUPUESTO 2014 DE DESARROLLO PROFESIONAL

Promueve: Secretaría de Desarrollo Profesional Continuo

En cumplimiento con nuestros estatutos y pretendiendo realizar un programa de calidad digno de nuestra profesión, se plantea un proyecto integral para este periodo administrativo, que considera un proceso de Desarrollo Profesional desde la oferta de los programas de las escuelas de arquitectura y los colegios, la valoración profesional, la recaudación de fondos, la promoción y difusión del programa.

Acuerdo: Se somete a consideración de la asamblea, el programa general y presupuesto de ingresos y egresos de la Secretaría de Desarrollo Profesional Continuo,

Resuelve **afirmativamente** la Asamblea General con 15 votos a favor, 03 en contra y 12 abstenciones (con 03 colegios miembros de número ausentes al momento de votar), quedando responsable del seguimiento la Secretaría de Desarrollo Profesional Continuo y el Consejo Directivo Nacional.

12. Acuerdo AORD-010314-FCARM-007

PROGRAMA GENERAL Y PRESUPUESTO 2014 DE LA CONARC

Promueve: Coordinación de la CONARC

En cumplimiento con nuestros estatutos y pretendiendo realizar un programa de calidad digno de nuestra profesión, se plantea un proyecto integral para este periodo administrativo, que considera un proceso de Registro de la Certificación Profesional, tanto en el ámbito Nacional como Internacional, atendiendo los compromisos y responsabilidades en los aspectos de los Tratados Internacionales y de Gobierno, así como la recaudación de fondos, la promoción y difusión del programa y los arquitectos certificados.

Acuerdo: Se somete a consideración de la asamblea, el programa general y presupuesto de ingresos y egresos de la Coordinación de la CONARC,

Resuelve **afirmativamente** la Asamblea General con 25 votos a favor, 0 en contra y 05 abstenciones (con 03 colegios miembros de número ausentes al momento de votar), quedando responsable del seguimiento la Coordinación de la CONARC y el Consejo Directivo Nacional.

13. Acuerdo AORD-010314-FCARM-008

APORTACION DE LA CERTIFICACION POR REGISTRO CONARC A LA FCARM

Promueve: Coordinación de la CONARC

Con el fin de incrementar la solvencia económica dentro de la CONARC, pretendiendo lograr lo más posible de los puntos estimados dentro de los objetivos en el programa 2014 y considerando que para llevar a cabo el programa general en su totalidad, basados en la cantidad de certificados que tenemos registrados y los esperados por registrar cada año, la aportación para la CONARC/FCARM debería ser de mínimo \$5,000.00 pesos MN por registro,

Acuerdo: Se somete a consideración de la asamblea, incrementar la aportación para la FCARM por causa de registro ante la CONARC, a 60% del costo total de la certificación y registro que paga el interesado que es miembro de un colegio afiliado y está dentro del Padrón Nacional de la FCARM,

- Emiliano Zapata #37, Centro Histórico CP 06000
Delegación Cuauhtemoc, México D.F., México
 - Adolfo de la Huerta #403, Col. Pitic CP 83150
Hermosillo, Sonora, México
- Tels. +52 (662) 267 1342 y (662) 210 0211

Resuelve **afirmativamente** la Asamblea General con 13 votos a favor, 08 en contra y 04 abstenciones (con 08 colegios miembros de número ausentes al momento de votar), quedando responsable del seguimiento la Coordinación de la CONARC y el Consejo Directivo Nacional.

14. Acuerdo AORD-010314-FCARM-009

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS 2014 DE LA FCARM

Promueve: Secretaría de Finanzas

Con el objeto de proyectar y programar de una manera responsable la administración de los recursos económicos y en cumplimiento al estatuto que rige nuestra Federación, se presenta el presupuesto de ingresos y egresos para este año,

Acuerdo: Se presenta de manera detallada diferenciando por asientos administrativos, el proyecto de ingresos, egresos y saldo presupuestado en la FCARM para periodo 2014 y se pone al consentimiento del pleno,

Resuelve **afirmativamente** la Asamblea General con 16 votos a favor, 02 en contra y 12 abstenciones (con 03 colegios miembros de número ausentes al momento de votar), quedando responsable del seguimiento la Secretaría de Finanzas y el Comité Ejecutivo Nacional.

15. Acuerdo AORD-010314-FCARM-010

XCVI ASAMBLEA Y CONGRESO NACIONAL DE LA FCARM

Promueve: Secretaría de Finanzas y Consejo Directivo Nacional

En respeto y estricto apego al estatuto que rige nuestra Federación, en el Capítulo VI, artículo 26, se describe que en la segunda Asamblea Nacional Ordinaria de los años pares, se celebrará la elección del Presidente del CEN de la FCARM en la Ciudad de México, D.F., sin embargo debido a la insolvencia económica que guarda la Federación, se solicitó a la Junta de honor nacional en su reunión previa del 28 de Febrero pasado, revisar la posibilidad de modificar o una salvedad extraordinaria en el artículo 26, con el fin de no obligar a la sede específica en México DF, sobre todo en el entendido que es una asamblea de elección de presidente del CEN, que debería ser parte de un magno Congreso Nacional y de un evento solemne del 50 Aniversario de la FCARM. La Junta de Honor Nacional acordó la posibilidad de que la Secretaría de Finanzas y Secretaría General presentaran ante la asamblea general la consideración a votar una apertura o propuesta de sede alterna y finalmente el pleno de la asamblea como máximo órgano de gobierno tomara la decisión conveniente. Se presenta el interés de parte del colegio de arquitectos chiapanecos, para servir como sede y organizador de los eventos programados por el Comité Ejecutivo Nacional, una vez expuestos los atributos y justificación de la propuesta por Chiapanecos y ante la aclaración de que en caso de una negación por parte del pleno de la Asamblea, el Consejo Directivo Nacional se compromete a cumplir con su obligación de organizar y realizar dicha Asamblea Ordinaria y de elecciones en apego al estatuto pero en formato estricto de trabajo.

Acuerdo: Se somete a consideración de la asamblea general, conceder al colegio de arquitectos chiapanecos, con sede en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, la organización, gestoría, comercialización y realización de la XCVI Asamblea Nacional y de Elecciones y el Congreso Nacional en "Patrimonio Arquitectónico", con la posibilidad de festejar

- Emiliano Zapata #37, Centro Histórico CP 06000
Delegación Cuauhtemoc, México D.F., México
 - Adolfo de la Huerta #403, Col. Pitic CP 83150
Hermosillo, Sonora, México
- Tels. +52 (662) 267 1342 y (662) 210 0211

solemnemente el 50 Aniversario de la fundación de la FCARM también, todo bajo la Coordinación y la Co-responsabilidad correspondiente con el Comité Ejecutivo Nacional de la Federación y siempre en cumplimiento al Estatuto, Reglamentos y Manual de Procedimientos y Logística de Eventos de la FCARM.

Resuelve **afirmativamente** la Asamblea General con 27 votos a favor, 0 en contra y 01 abstención (con 05 colegios miembros de número ausentes al momento de votar), quedando responsable del seguimiento los Comités Ejecutivo Nacional y Organizador.

16. Acuerdo AORD-010314-FCARM-011

SEDE DEL ACONTECIMIENTO DEL 50 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION FCARM

Promueve: Coordinación del 50 Aniversario y Consejo Directivo Nacional

Con la finalidad de garantizar un evento digno, que reconozca el quehacer profesional de los Arquitectos agremiados y afiliados a nuestra Federación y donde se exponga la historia y memoria que guarda nuestra Federación,

Acuerdo: Se somete a consideración de la asamblea general, tres alternativas de eventos, en las que se enmarque solemnemente el festejo del 50 Aniversario de la fundación de nuestra Federación;

- Dentro de la XCVI Asamblea y Congreso Nacional
- Dentro del Foro Internacional en Irapuato, Gto., del 01 al 03 Octubre del 2014
- Acto único solemne en México, D.F., en Palacio de Bellas Artes, entre el 01 y 04 de Octubre del 2014

Resuelve la Asamblea General por cada alternativa con:

- 27 votos a favor
- 01 voto a favor
- 01 voto a favor

Por lo tanto el Festejo del 50 Aniversario se realizara dentro de la XCVI Asamblea y Congreso Nacional, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas (restaron 04 colegios miembros de número ausentes al momento de votar), quedando responsable del seguimiento los Comités Ejecutivo Nacional y Organizador de la Asamblea.

17. Acuerdo AORD-010314-FCARM-012

MEMORIAS DEL 50 ANIVERSARIO DE LA FUNDACION FCARM

Promueve: Coordinación del 50 Aniversario y Consejo Directivo Nacional

Con la finalidad de guardar la historia y memoria que tiene nuestra Federación, se realizaron presupuestos que están en rango entre 500 a 700 mil pesos por diseño, edición y publicación de las alternativas que presenta la Coordinación del 50 aniversario, donde se aclara al pleno de la asamblea que se requiere en caso de aprobarse alguna opción de las siguientes, que este costo sea financiado con las aportaciones de los mismos colegios miembros de la FCARM y que además envíen al Consejo Directivo a más tardar al 31 de Mayo del presente año, toda la documentación que deseen integrar a la Memoria Nacional, de lo contrario se quedarían fuera de la Memoria a pesar de que se aprobara alguna opción.

- Emiliano Zapata #37, Centro Histórico CP 06000
Delegación Cuauhtemoc, México D.F., México
 - Adolfo de la Huerta #403, Col. Pitic CP 83150
Hermosillo, Sonora, México
- Tels. +52 (662) 267 1342 y (662) 210 0211

Acuerdo: Se somete a consideración de la asamblea general, tres alternativas de tipo de memorias, en las que se relata la historia de los 50 años, desde la fundación hasta la fecha actual de nuestra Federación;

- a. Libro Conmemorativo con DVD incluido
- b. Video Conmemorativo en dos DVD
- c. Ambas alternativas (Libro y Video Conmemorativo)

Resuelve la Asamblea General por cada alternativa con:

- a. 24 votos a favor
- b. 0 votos a favor
- c. 05 votos a favor

Por lo tanto se mandara realizar un Libro Conmemorativo con DVD incluido como memoria del Festejo del 50 Aniversario de la FCARM, (restaron 04 colegios miembros de número ausentes al momento de votar), quedando responsable del seguimiento el Comité Ejecutivo Nacional y la Coordinación del 50 Aniversario.

18. Acuerdo AORD-010314-FCARM-013

PATRONATO DE LA FCARM

Promueve: Consejo Directivo Nacional

Con el propósito de fomentar, cuidar y ampliar el patrimonio de nuestra Federación, se contempla en el estatuto de la FCARM, un órgano consultivo y de apoyo denominado Patronato, mismo que tiene como principal objeto, la promoción de programas para incrementar la capacidad económica y financiera, además de la protección del propio patrimonio. Es derecho del Comité Ejecutivo Nacional, designar los integrantes de este Órgano y para su operación, se puede crear un reglamento interno el cual debe ser aprobado por los mismos integrantes y ratificado ante el pleno de la Asamblea general.

Acuerdo: A pesar que no se requiere aprobación de la Asamblea General, Se participa a su consideración, hacer propuestas de arquitectos que puedan integrarse a este órgano consultivo y de apoyo, colegas que por su trayectoria gremial o profesional o alta calidad moral, deban formar parte de este honorable organismo, se solicita como requisito que los miembros estén registrados en el padrón de un colegio miembro de la FCARM y que al final este Órgano cuente con mínimo, un integrante de cada una de nuestras siete Regiones. Se aclara al pleno de la asamblea que se recibirán propuestas hasta el día 31 de Marzo del presente año, debiendo proporcionarse nombre completo, colegio proponente o colegio de origen, correo personal y teléfonos de contacto; las propuestas se recibirán en los correos electrónicos de Presidente de la Junta de Honor, Secretaría General y asistente de Secretaría General.

Resuelve **positivamente** la Asamblea General con el interés de enviar propuestas con 28 votos a favor, 0 en contra y 01 abstención (con 04 colegios miembros de número ausentes al momento de votar), quedando responsable del seguimiento el Consejo Directivo Nacional y la Junta de Honor y Justicia.

- Emiliano Zapata #37, Centro Histórico CP 06000
Delegación Cuauhtemoc, México D.F., México
 - Adolfo de la Huerta #403, Col. Pitic CP 83150
Hermosillo, Sonora, México
- Tels. +52 (662) 267 1342 y (662) 210 0211

19. Acuerdo AORD-010314-FCARM-014

ACREDITACION DE VICEPRESIDENTES Y VOCALES DE HONOR REGIONALES

Promueve: Secretaría General y Secretaría de Asuntos Legislativos y de Gobierno

En seguimiento al **Acuerdo AORD-221113-FCARM-001**, de Playa del Carmen, referente al mismo tema de acreditación y donde hasta este momento no se ha cumplido cabalmente con este acuerdo, se apela a cumplir con el apoyo de los miembros de la asamblea general de cada una de las Regiones de la FCARM y en apego a los artículos 49, inciso k; artículo 51, inciso g; artículo 56, inciso e, l y v y art 58, inciso a y k,

Acuerdo: Se somete a consideración de la asamblea general, conceder hasta el 31 de marzo próximo (30 días calendario), para que las siete regiones cumplan con la entrega de los documentos de acreditación solicitados, con el único fin de resguardar la legalidad y legitimidad de los actos realizados en las Asambleas Regionales en el libro de actas y acuerdos de la Secretaria General de la FCARM, de lo contrario, el Consejo Directivo del Comité Ejecutivo Nacional y la Junta de honor y Justicia procederá en apego a nuestro estatuto.

Resuelve **unánime** la Asamblea General con 23 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones (con 10 colegios miembros de número ausentes al momento de votar), quedando responsable del seguimiento las Secretarías General, de Asuntos Legislativos y de Gobierno y la Junta de Honor y Justicia.

20. Acuerdo AORD-010314-FCARM-015

XCV ASAMBLEA NACIONAL ORDINARIA FCARM

Promueve: Comité Organizador de Veracruz, la Fundación Cultural de Arquitectura Mexicana y la Comisión de Patrimonio Arquitectónico de la FCARM

En seguimiento al **Acuerdo AORD-310513-FCARM-006**, de la Ciudad de México, referente a la Sede en Boca del Rio, Veracruz, de la XCV Asamblea Nacional Ordinaria en Mayo 2014; se solicita modificar la fecha planteada en un inicio por motivo de Logística Nacional e Internacional ya que en esa fecha se realiza un congreso en Roma con en el mismo tema a tratar nuestro "Patrimonio Arquitectónico",

Acuerdo: Se somete a consideración de la asamblea general, realizar la XCV Asamblea Nacional de Veracruz 2014 en "Patrimonio Arquitectónico", del 18 al 22 de Junio del presente año.

Resuelve **afirmativamente** la Asamblea General con 23 votos a favor, 0 en contra y 02 abstenciones (con 08 colegios miembros de número ausentes al momento de votar), quedando responsable del seguimiento el Consejo Directivo Nacional y el Comité Organizador de Veracruz.

CIUDAD DE MÉXICO, D.F., a 01 DE MARZO DEL 2014



Arq. Mario García del Real
Secretario General del CEN

Atentamente:



Arq. Guillermo M. Marrufo Ruíz
Presidente del CEN

- Emiliano Zapata #37, Centro Histórico CP 06000
Delegación Cuauhtemoc, México D.F., México
 - Adolfo de la Huerta #403, Col. Pitic CP 83150
Hermosillo, Sonora, México
- Tels. +52 (662) 267 1342 y (662) 210 0211